



Modelo MOVE

Guía para la colaboración entre múltiples agencias



Funded by
the European Union





Modelo MOVE

Guía para la colaboración entre múltiples agencias

Editor: Union of Women Associations of Heraklion

Colaboradores: Centro di Ascolto Uomini Maltrattanti, Associació CONEXUS Atenció, Formació i Investigació Psicosocials, Psytel, European Network for the Work with Perpetrators, European Network of Migrant Women, Profesora Marianne Hester y Elli Scambor

Agosto 2023



MOVE: Compromiso de los hombres en movimiento y las organizaciones de la sociedad civil contra la violencia de género en el contexto de la migración europea. Un modelo multiagencial para servicios de primera línea y programas para perpetradores de violencia basada en género.
101049233 – MOVE - CERV-2021-DAPHNE

Financiado por la Unión Europea. Los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la autoridad otorgante. Y ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser considerados responsables de ellos.



Funded by
the European Union



EUROPEAN NETWORK
OF MIGRANT WOMEN



Modelo MOVE

Guía para la colaboración entre múltiples agencias

1. Introducción	4
1.1. Desconocimiento sobre las estructuras de poder y los mecanismos de subordinación en la sociedad	6
1.2. Fuentes del Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE	6
2. Marco conceptual	7
3. Comprensión mutua	8
3.1. Violencia contra las mujeres y las niñas	8
3.2. Indicadores de un sistema de cuidados culturalmente sensible	9
4. Descripción del Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE	10
4.1. Principios clave del modelo	10
4.1.1. Entendimiento común	11
4.1.2. Directrices y Políticas de Trabajo	12
4.1.3. Creación de redes: intercambio de información, comunicación interinstitucional y procedimientos de toma de decisiones.	13
4.1.4. Procedimientos de seguimiento y monitoreo	14
4.1.5. Desarrollo de un sistema optimizado de apoyo a las víctimas	15
4.1.6. Tratar con los perpetradores masculinos (migrantes)	16
4.1.7. Abordar el daño que la violencia contra la mujer causa a las niñas y niños	16
4.1.8. La doble acción/objetivo del Modelo	18
5. Flujos de interacción	19
5.1. Flujos de interacción en la gestión de casos de perpetradores migrantes varones	19
6. Factores	22
6.1. Grupos de interés y servicios	22
6.2. Profesionales	23
6.3. Beneficios	23
7. Parámetros	24
7.1. Marco Institucional	24
7.2. Competencias de los y las profesionales (PPROF)	24
7.3. Métodos de intervención	24
7.4. Procesos de respuesta coordinada	25
7.5. Seguimiento – Evaluación	27
8. Funcionamiento del modelo de colaboración interinstitucional MOVE	28
9. Condiciones para la implementación	30
9.1. El sistema de justicia penal y la comunidad	30
10. Bibliografía	31
11. Equipo del proyecto	32

1. Introducción

La implementación y el perfeccionamiento del modelo de colaboración multiinstitucional MOVE es el resultado de la actividad llevada a cabo dentro del proyecto MOVE, coordinado por la *Asociación Unión de Mujeres de Heraklion*, en colaboración con los socios del proyecto. El texto desarrollado dentro de esta actividad sirve como documento guía y se basa principalmente en la descripción del proceso estructurado de análisis de las necesidades de los profesionales involucrados que involucró entrevistas, grupos focales y mesas redondas, realizado en los países socios (EL, ES, FR, IT).

Este documento incluye orientación para que las agencias de primera línea que se ocupan de los perpetradores masculinos de violencia de origen migrante introduzcan y establezcan un proceso funcional de múltiples agencias.

El documento incluye los lineamientos del modelo de colaboración multiagencial (D4.2) a disposición de los profesionales, a partir del trabajo realizado por los socios a través de las actividades realizadas durante el proyecto (grupos focales, mesas redondas y entrevistas).

No es sólo un manual operativo ya que incluye lineamientos para los profesionales, el análisis a través del cual se definió el modelo, que orienta los flujos y la descripción del trabajo entre los diferentes actores y define el contexto que sería el adecuado para la introducción e implementación del Modelo Multiagencial MOVE. Este documento incluye toda la información y conocimientos necesarios para adaptar y evaluar el modelo. Dentro de los 24 meses que dura el proyecto es imposible probar la operatividad del modelo y por tanto su eficacia y adaptabilidad. Sin embargo, el documento constituye una guía para definir los actores y la coordinación adecuados para que el modelo pueda ser operacionalizado y probado.

De acuerdo con los resultados del análisis de necesidades de las PPROF de primera línea que trabajan con potenciales agresores masculinos de origen migrante, se encontró que:

- **Existen barreras específicas**, principalmente en la identificación y el manejo de los perpetradores masculinos de origen migrante debido a las barreras lingüísticas y de comunicación. Estas barreras estaban relacionadas con la falta de conocimientos que se atribuyó a las luchas y barreras que acompañan al proceso migratorio, y que están relacionadas con el trauma, el origen socioeconómico y étnico o de la raza, los déficits en cuanto a la sensibilidad cultural y las brechas institucionales en cuanto al acceso de los migrantes a los recursos y servicios;

- **Es necesario capacitar** a las PPROF en métodos e instrumentos para reconocer y prevenir la violencia, familiarizarlos con los riesgos de los conceptos tradicionales de los roles de género (masculinidad), centrarse en los factores culturales y en la experiencia personalizada libre de estereotipos y prejuicios;

- Prevalece la necesidad **de cambios estructurales** en los Programas de Perpetradores (PP) entre las poblaciones migrantes; brindar asesoramiento con enfoque legal y social, sensibilización sobre temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres y estereotipos, así como temas de sexualidad y salud mental, creación de herramientas comunes de evaluación de riesgos, fortalecimiento de redes de colaboración, adopción de protocolos y una perspectiva multidisciplinaria;

- **Faltan recursos** a nivel institucional, tales como: servicios adecuados para los hombres de origen migrante, prestación de atención adecuada, intérpretes y mediadores interculturales, y personal adecuado y calificado para intervenir en los autores de delitos de origen migrante;

- **No existen procedimientos y vías de derivación estandarizados** debido a la falta de servicios claros, la falta de conocimiento sobre los servicios existentes y la experiencia de las PPROF;
- Existe una **falta de cooperación y coordinación** entre los Servicios de Apoyo a las Víctimas (VSS) y los Programas para Perpetradores (PP);
- **Existen barreras con respecto al cultivo de la competencia cultural** (Figura 1: Barreras con respecto al cultivo de la competencia cultural). Los obstáculos comunicacionales (por ejemplo, la necesidad de traducción) dificultan la continuación y finalización de cualquier procedimiento. La falta de conciencia de los profesionales sobre los problemas culturales y, como resultado, un enfoque culturalmente no sensible lleva a los perpetradores a no confiar en los proveedores de servicios. Además, la falta de formación de las PPROF en este tipo de intervenciones dificulta todo el proceso. Por último, la falta de dotación socioeconómica para estos servicios dificulta que las PPROF puedan realizar sus intervenciones.



Figura 1: Barreras para el cultivo de la competencia cultural

1.1. Desconocimiento sobre las estructuras de poder y los mecanismos de subordinación en la sociedad

La fase de evaluación de las necesidades fue seguida de mesas redondas entre profesionales que están en contacto o que es probable que entren en contacto con hombres de origen migrante. La principal preocupación era la necesidad de un protocolo de respuesta estructurado para los hombres migrantes y cómo podría diferir de los casos de los hombres refugiados perpetradores de algún tipo de violencia de género, debido a los diferentes marcos legales y conceptuales (por ejemplo, procesos de reubicación, etc.), la presión del tiempo, los diferentes profesionales y servicios involucrados y los diferentes intereses y necesidades de las personas a las que se atiende. Por lo tanto, el protocolo debe incorporar una vía de evaluación de riesgos diferenciada y protocolos para la colaboración de diferentes profesionales, incluido el relativismo cultural y la aplicación de normas.

Por lo tanto, el modelo de colaboración interinstitucional de MOVE proporciona un protocolo estructurado, y su desarrollo se basa en el "enfoque ascendente" de acuerdo con las necesidades de los profesionales comprometidos a nivel local y nacional en los cuatro países de la UE.

1.2. Fuentes del Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE

El modelo de colaboración interinstitucional de MOVE se desarrolló a partir de dos modelos correspondientes: las Respuestas Coordinadas de la Comunidad a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y la Colaboración Interinstitucional para gestionar a los perpetradores de violencia. Estos modelos están bien documentados como buenas prácticas y han demostrado su eficacia en la respuesta a la violencia.

El **Modelo de colaboración multiagencial MOVE** ajusta los resultados de estos dos modelos con el fin de cumplir con los requisitos específicos que surgen en la gestión de los perpetradores masculinos de violencia contra las mujeres y las niñas de origen migrante.

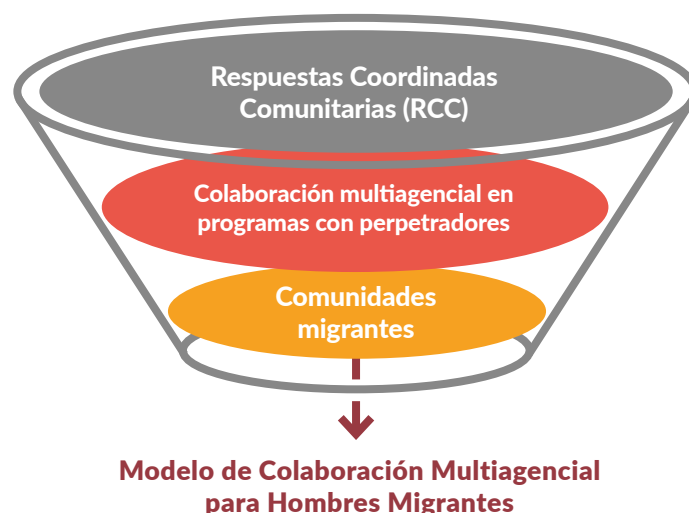


Figura 2 : Fuentes del modelo de colaboración multiagencial

2. Marco conceptual

Los perpetradores de violencia contra las mujeres y las niñas necesitan atención e intervención inmediatas. Identificar y tratar a los perpetradores de violencia es a menudo una tarea difícil debido a que los perpetradores generalmente no asumen la responsabilidad de sus acciones. Por lo tanto, suelen ser identificados indirectamente, ya sea a través del sistema de justicia penal (GJS) o a través de las quejas o solicitudes de apoyo u otros servicios sociales de sus víctimas. Como resultado, una respuesta coordinada de todas las partes interesadas profesionales es una alta prioridad (Figura 3: Necesidades de los perpetradores masculinos (grupo de riesgo)).

Teniendo en cuenta que el objetivo principal del **Modelo de colaboración multiagencial MOVE** Es garantizar una gestión más eficaz de los incidentes con agresores masculinos de origen migrante, es importante definir qué es el origen migrante. En el contexto de esta publicación, se entiende por origen migrante el antecedente de una persona que: (a) migró al país de residencia actual (migrante de primera generación); y/o (b) previamente tenían una nacionalidad diferente a la de su país de residencia actual; y/o (c) al menos uno de sus progenitores haya entrado previamente en el país de residencia actual como migrante (migrante de segunda generación).

Cabe señalar que algunos elementos del **Modelo de colaboración multiagencial MOVE** será aplicable a todos los grupos de hombres de origen inmigrante, mientras que otros (como los relativos a la interpretación) serán más pertinentes para los migrantes de primera generación. Sin embargo, en lo que respecta a los migrantes de segunda generación, los enfoques culturalmente sensibles podrían ser útiles para resolver el conflicto de los elementos culturales y las diferencias entre el país de origen (en el que nunca han vivido) y el país de residencia (en el que han nacido y viven).

El trabajo con los agresores masculinos de origen migrante exige un enfoque especializado debido a los diferentes niveles de abstracción (Figura 4: Niveles de abstracción). Es necesario un enfoque estructurado y diferenciado tanto para los hombres que ejercen violencia contra la mujer como para la violencia estructural y/o el racismo en el país de residencia.

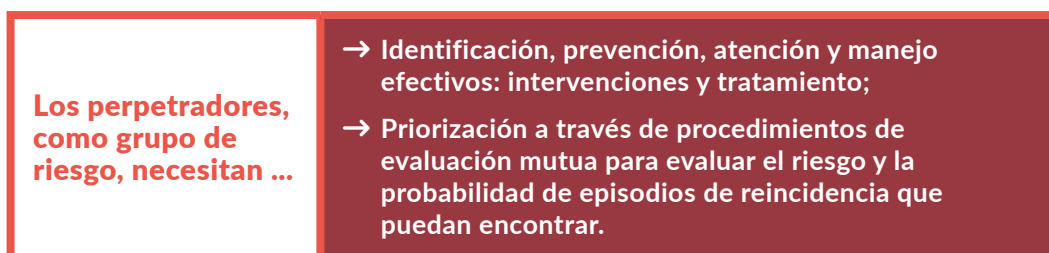


Figura 3: Necesidades de los agresores masculinos (grupo de riesgo)

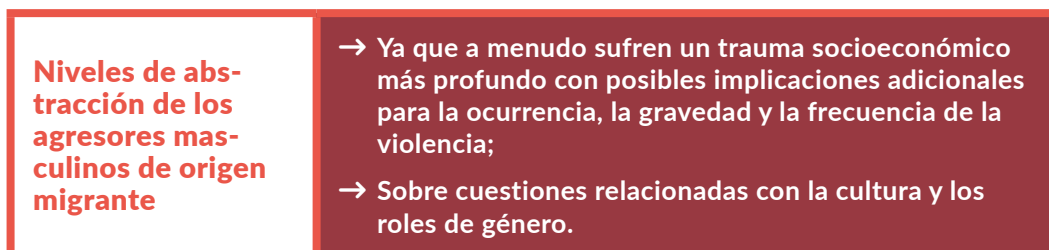


Figura 4: Niveles de abstracción - Vess, J., Barker, G., Naraghi-Anderlini, S., & Hassink, A. (2013)

→ Por lo tanto, el **Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE** establece un método preciso y estructurado de identificación, una vía de derivación efectiva (que también ofrece soluciones alternativas en los casos en que no hay servicios a los que referirse) y un plan de gestión eficiente que incluye sensibilidad cultural e intervenciones individualizadas.

3. Comprensión mutua

Hay temas específicos en los que todos los profesionales implicados deben adoptar un entendimiento común (compartido) con el fin de garantizar una intervención eficaz en relación con los agresores masculinos de origen migrante.

3.1. Violencia contra las mujeres y las niñas

- La violencia contra las mujeres y las niñas se basa, entre otras cosas, en estereotipos resultantes de las percepciones tradicionales de los "roles de género" basadas en la desigualdad de poder, en la que los hombres representan la clase dominante en la sociedad y las mujeres y las niñas son las receptoras de la violencia y la desigualdad sistémicas. Aunque no existen factores causales que conduzcan a la violencia contra las mujeres y las niñas, las experiencias traumáticas y los factores de estrés relacionados con el historial migratorio del agresor deben tenerse en cuenta a la hora de abordar la situación; determinar y adaptar la mejor y más eficaz respuesta para atenderlos, después de garantizar la seguridad de la víctima, ya que pueden dificultar el proceso y el resultado del asesoramiento. Se debe dar prioridad a la protección de la víctima en cualquier situación.
- La violencia contra las mujeres y las niñas es un fenómeno social generalizado y profundamente arraigado que afecta a todas las mujeres y niñas de la sociedad. El trabajo con los perpetradores se basa en la comprensión de que la violencia está arraigada en la cultura (normalización de los comportamientos violentos, justificación de la violencia sexual, anti civilización de las mujeres, valorización de los rasgos "dominantes" y "violentos" en los hombres, etc.). La concepción común de la masculinidad que implica invulnerabilidad, fuerza, intrepidez y coraje puede equivaler a que los hombres reproduzcan comportamientos violentos/agresivos para demostrar su hombría/dominio ante sí mismos y ante los demás. Estos comportamientos pueden afectar negativamente a las mujeres, los niños, otros hombres y los propios perpetradores. Todas las culturas tienen estereotipos sexistas que son perjudiciales para las mujeres y las niñas, así como para la sociedad en su conjunto.
- El enfoque de los programas para perpetradores debe estar en la rendición de cuentas de los perpetradores.

La violencia contra las mujeres y las niñas y los abusos nunca deben tolerarse, y la cultura no debe ser una excusa para la violencia. Cuando se trabaja con perpetradores masculinos de origen migrante, NO se debe minimizar y proporcionar activamente herramientas y recursos para deconstruir cualquier justificación del relativismo cultural que pueda usarse para evitar asumir la responsabilidad de los propios puntos de vista o acciones.

3.2. Indicadores de un sistema de cuidados culturalmente sensible

- Involucrar y ofrecer un enfoque orientado al tema, es decir, atención individualizada a personas con diferentes valores, creencias y comportamientos;
- Dotar de capacidad organizativa al personal y elaborar procedimientos adaptados a las necesidades socioculturales y lingüísticas de las personas, a fin de supervisar el cumplimiento de la competencia cultural y reducir las disparidades en la prestación de servicios;
- Evaluar las relaciones interculturales, estar atentos a las dinámicas que surgen de las diferencias culturales, ampliar el conocimiento cultural y adaptar los servicios para satisfacer las necesidades culturalmente específicas;
- Comprender la integración y el significado cultural de la violencia, el impacto y los resultados del tratamiento;
- Trabajar hacia una comprensión común culturalmente sensible de la violencia y la deconstrucción de estereotipos sexistas;
- Reconocer los desafíos inherentes al intento de separar los factores "sociales" (por ejemplo, el estatus socioeconómico, los apoyos/factores estresantes, los riesgos ambientales) de los factores "culturales";
- Comprender las diferencias entre grupos culturales, étnicos y raciales (APA, 2020) sin esencializar estas.
- Crear un entorno en el que las personas puedan expresarse libremente.

La competencia cultural la capacidad interdisciplinaria de un sistema de atención para involucrar y brindar atención de alta calidad a beneficiarios con diferentes valores, creencias y comportamientos.

4. Descripción del Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE

A continuación, describiremos el **modelo consolidado de colaboración multiagencial de MOVE**. Su objetivo es garantizar el acceso coordinado a los servicios, la cooperación efectiva entre los servicios y las PPROF para que el perpetrador rinda cuentas. Un elemento importante de este proceso es garantizar la comunicación constante y continua y el intercambio de información entre los servicios involucrados. La difusión e implicación de los Programas de Agresores en este modelo de cooperación y canal de comunicación se consideran de suma importancia.

¡Nota! Debido a la dinámica local de cada ecosistema en los diferentes países **El modelo de colaboración multiagencial de MOVE** proporciona flexibilidad para adaptarse.

4.1. Principios clave del modelo

La estructura del **Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE** se basa en los principios subyacentes al modelo de Respuestas Coordinadas Comunitarias (CCR). Estos principios se han adaptado a la población migrante y reflejan el marco temático de la cooperación interinstitucional cuando se trata de un caso de perpetración de violencia contra las mujeres y las niñas por parte de hombres migrantes.

4.1.1. Entendimiento común

La adopción de definiciones y conceptos actualizados y basados en la evidencia es de gran importancia para asegurar un enfoque común por parte de todas las partes interesadas y profesionales. Necesitan compartir conocimientos, utilizar herramientas comunes y estar enfocados en temas específicos relacionados con el área de su actividad.

Cuestiones relacionadas con la violencia	Cuestiones relacionadas con los estereotipos de género	Cuestiones relacionadas con la cultura
<p>Compartir una definición común de la violencia contra las mujeres y las niñas: las PPROF deben ser conscientes, familiarizarse y, por último, comprender profundamente lo que es la violencia contra las mujeres y las niñas en términos de dar significado y experimentarla; mientras que la co-construcción de un "entendimiento" común fomentaría la comunicación y la colaboración entre agencias. Esta definición debe basarse en los marcos jurídicos nacionales e internacionales</p> <p>También es necesario tener un conocimiento general de las leyes relacionadas con la violencia contra las mujeres y las niñas.</p>	<p>Conciencia de las diferentes socializaciones y expectativas para las niñas y los niños/mujeres y hombres: Estar familiarizado con esta perspectiva permite a los profesionales comprender las barreras y la violencia que pueden enfrentar las mujeres y las niñas</p>	<p>La adopción de la interseccionalidad y la perspectiva antirracista, al tiempo que se garantiza la universalidad de los derechos humanos de las mujeres, es una base común de entendimiento: A través de estos enfoques, los profesionales pueden combatir la discriminación contra los migrantes y, más específicamente, contra las víctimas y/o perpetradores migrantes, abordar la estigmatización de los perpetradores no por haber perpetrado violencia contra las mujeres y las niñas, sino por el hecho de ser migrantes, Reconocer por eso sanar la traumatización y asegurar el procedimiento de integración.</p>
<p>Concienciación sobre los factores de riesgo para la prevención: En términos de una evaluación integral de los riesgos, el conocimiento profundo y la familiarización de los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y las niñas es de gran importancia en términos de prevención de la violencia en sí, pero también de prevención de nuevos actos de violencia, escalada, reincidencia y feminicidios</p>	<p>Impacto del género en la cooperación: Comprender cómo el género puede afectar a todos los aspectos de la colaboración, incluida la cooperación profesional, y abarcar este aspecto en el trabajo diario</p>	<p>Conocimiento de la ley y los procedimientos de inmigración: Este tipo de conocimiento brinda a las PPROF la oportunidad de considerar los problemas y experiencias de inmigración que esta población específica puede enfrentar. De esta manera, pueden ayudar a las personas de origen migrante a superar los retos y barreras correspondientes, protegiendo sus derechos, previniendo y/o tratando su violación, e informándoles, preparándolas y acompañándolas, siempre que sea posible, durante los procesos correspondientes.</p>

Cuestiones relacionadas con la violencia	Cuestiones relacionadas con los estereotipos de género	Cuestiones relacionadas con la cultura
<p>Utilizar herramientas comunes de evaluación de riesgos: permitir la comunicación y la colaboración entre profesionales y servicios y fomentar la maximización de la seguridad de las víctimas.</p>	<p>Conocimiento del marco de referencia de los derechos humanos: no se puede realizar un trabajo eficaz si no se comprenden suficientemente los derechos humanos. Todas las PPROF implicadas deben ser muy conscientes de los derechos humanos y de los derechos específicos de las personas atendidas, así como de las posibles vulneraciones de estos derechos durante el procedimiento.</p>	<p>Los diferentes aspectos de la migración: Mientras los refugiados son migrantes, las PPROF deben ser conscientes de las diferentes necesidades y desafíos, así como de las diferentes leyes y procedimientos que se refieren a los migrantes y refugiados, con el fin de ayudarlos de una manera más eficaz y suficiente.</p>
<p>Violencia institucional, política y cultural: es importante ampliar el conocimiento profesional sobre la violencia institucional, política y cultural, que a menudo enfrentan las mujeres y las niñas, ya que en muchos casos no se les brinda la atención adecuada en tanto personas de origen migrante. Además, los profesionales deben estar capacitados para poder responder si es necesario a tales necesidades y situaciones.</p>		<p>Impacto de la diversidad cultural en la cooperación: Conocer la diversidad cultural y comprender cómo puede afectar a la cooperación profesional para evitar malas prácticas y el descuido de factores importantes</p>
<p>Centrarse en la protección de las víctimas y la rendición de cuentas de los perpetradores (por ejemplo, eventos informativos, talleres): ambos aspectos son necesarios para proporcionar enfoques e intervenciones coordinados y holísticos</p>		<p>Comprender la violencia estructural y sistémica a la que se enfrentan todas las mujeres y niñas de la sociedad, y el impacto específico en las mujeres de origen migrante. Esto incluye la desigualdad y la discriminación en los ámbitos público y privado, en el sector laboral, etc.</p>

4.1.2. Directrices y Políticas de Trabajo

Las directrices y políticas para la gestión colaborativa de las víctimas y los perpetradores de violencia contra las mujeres y las niñas se consideran un requisito previo para que el trabajo sea eficaz y aclare los pasos de intervención y reduzca la posibilidad de riesgo. La adopción de protocolos estandarizados (**Protocolos de Cooperación Estandarizados**) y políticas/métodos (**Políticas/Métodos Estandarizados**) conduce a intervenciones más integrales y efectivas, mientras que, en combinación con la mejora de las condiciones de trabajo (**Condiciones de trabajo**), se proporciona sostenibilidad al funcionamiento de una colaboración interinstitucional.

Protocolos de cooperación estandarizados	Políticas/métodos estandarizados	Condiciones de trabajo
Referencias establecidas de las víctimas a VSS	Enfoques centrados en la experiencia migratoria	Ofrecer condiciones de trabajo dignas y empleo permanente
Derivaciones establecidas de los perpetradores a las autoridades judiciales	Aspectos legales sobre información, derechos y apoyo	Existencia de personal suficiente
	Suministro de recursos/redes de apoyo	Espacios, mecanismos y recursos para que el personal que está en contacto con los perpetradores y las situaciones de violencia puedan hacer frente al impacto psicológico de este trabajo

4.1.3. Creación de redes: intercambio de información, comunicación interinstitucional y procedimientos de toma de decisiones.

En lo que respecta a la creación de redes, es necesario crear una estructura coordinada que permita a todas las partes interesadas responder al máximo de acuerdo con sus capacidades y responsabilidades.

¿Quién?	¿Cómo?	¿Qué?
Participación de todas las partes interesadas (Sin excepción de abogados y policías)	Exigir recursos para la migración (por ejemplo, presupuestos, personal, seguridad) para poder construir políticas y así trabajar en red para una respuesta adecuada a la violencia entre la población migrante.	Estructura mínima en el intercambio de información
	Cuestiones de confidencialidad <ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto por cada parte de la cooperación 	El intercambio cuidadoso de información de los servicios médicos en caso de enfermedades graves diagnosticadas y la necesidad de una acción y respuesta conjuntas para atender mejor las necesidades específicas de estos casos de todos los organismos.

¿Quién?	¿Cómo?	¿Qué?
	Diferentes contactos y cooperación con cada servicio	Compartir menos información por parte de los servicios psicosociales para mantener la seguridad de los datos personales, a menos que sea necesario evaluar el nivel de riesgo, los episodios de posible reincidencia de la violencia, una evaluación adicional de la salud mental e informar a los servicios pertinentes en caso de una alta escalada de la violencia.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flexibilidad en la comunicación y la toma de decisiones ▪ Reuniones periódicas ▪ Roles y responsabilidades claros ▪ Vías formales de cooperación ▪ Estructura estable y supervisión 	Objetivar los indicadores de riesgo
		Establecer una metodología clara

4.1.4. Procedimientos de seguimiento y monitoreo

Un mecanismo de supervisión sólido ayuda a eliminar los errores de los servicios y profesionales, y contribuye a proteger a las víctimas y el interés superior de los niños/as, mientras hacemos que la intervención con los perpetradores masculinos sea más eficiente. Este mecanismo es importante para recopilar datos cualitativos, verificar la eficacia de las herramientas y los servicios, recibir comentarios de los participantes y aumentar el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, y la interseccionalidad (**Utilidad**). A través de los procedimientos de monitoreo se proporciona una mejor creación de redes, reuniones periódicas y el desarrollo de procedimientos, métodos y herramientas (**Eficiencia**). Dada la población migrante, existen desafíos particulares, lo que refuerza la necesidad de un marco claro que incluya el conocimiento del contexto migrante, las necesidades y las barreras derivadas de los diferentes elementos culturales y la interseccionalidad.

Metodología	Utilidad	Eficacia
Conocimiento esencial del contexto de la violencia contra las mujeres y las niñas y la migración	Recopilación de datos cualitativos	Generación de mejores redes

Metodología	Utilidad	Eficacia
Romper el relativismo cultural de la violencia (¡La cultura no debe ser vista como un factor causal de la violencia contra las mujeres y las niñas!)	Uso de la interseccionalidad como herramienta analítica	Reuniones periódicas
Base de datos e informes anuales de atención	Comprobación de la eficacia de las herramientas y servicios prestados	Desarrollo de procedimientos, métodos y herramientas
	Recibir comentarios de los beneficiarios	

4.1.5. Desarrollo de un sistema optimizado de apoyo a las víctimas

Aunque el grupo destinatario son los perpetradores masculinos de origen migrante, las intervenciones interinstitucionales deben seguir centrándose en la seguridad de las víctimas mediante la evolución de los servicios prestados. Por lo tanto, los servicios ya existentes necesitan ser optimizados (**Optimización de servicios**), mientras que los profesionales de diferentes servicios necesitan adoptar herramientas de evaluación mutua de riesgos, estar al tanto de los procedimientos y de los pasos a seguir (**Métodos de Intervención**).

Métodos de intervención	Optimización de servicios
Suministro de herramientas comunes de evaluación de riesgos de las víctimas y de los hombres migrantes perpetradores de violencia contra las mujeres y las niñas	Provisión de intérpretes capacitados y mediadores culturales
Evaluaciones de riesgo estándar para los perpetradores de migrantes	Cultivar la relación de confianza entre profesionales
Conocimiento de los procedimientos y pasos de intervención por parte de los profesionales	Mostradores de información para población migrante
Empoderamiento y protección por parte de los profesionales al entrar en un servicio	Provisión de recursos y presupuestos
Derivación a servicios especializados	Asesoramiento en empleabilidad
	Mejor interconexión entre servicios
	Establecimiento de protocolos de cooperación

4.1.6. Tratar con los perpetradores masculinos (migrantes)

Los perpetradores deben ser tratados de acuerdo con los derechos humanos y la sensibilidad cultural, ya sea en el caso de un delito penal que pueda afectar el curso de los procedimientos penales (**procedimientos legales y sanciones**) o en el proceso para **tratar con perpetradores masculinos (migrantes)**.

Tratando con los agresores masculinos (migrantes)	Procedimientos Legales y Sanciones
Sensibilización y difusión de los servicios relacionados con los agresores	A menudo, los migrantes son tratados como delincuentes/perpetradores y castigados debido a los prejuicios y a la relativización cultural de la violencia
Deconstrucción de los estereotipos de género, incluidos los modelos tóxicos de masculinidad	Los hombres migrantes agresores pueden ser acusados más fácilmente de violencia contra las mujeres y las niñas, debido a su identidad migratoria y no sobre la base de criterios precisos (por ejemplo, la violencia perpetrada), pero no asisten a los juicios
Desestigmatizar a los migrantes con respecto a su origen migratorio en conjunción con la violencia y el crimen.	Male migrant perpetrators may be more easily accused of VAWG, due to their migration identity and not based on accurate criteria (e.g. the violence perpetrated) but do not attend trials
Los profesionales deben aumentar su conciencia sobre los problemas de interseccionalidad	
Los profesionales deben reconocer el derecho igualitario (entre los agresores masculinos migrantes y no migrantes) a la manipulación y los recursos	

4.1.7. Abordar el daño que la violencia contra la mujer causa a las niñas y niños

El impacto de la violencia en las niñas y niños nunca debe descuidarse en una colaboración coordinada entre múltiples organismos. Protegerlos a través de (**Intervenciones de Protección de la Infancia**) es una prioridad y se requiere la concienciación de los padres en todos los niveles, mientras que los padres deben ser considerados (**Cuestiones parentales**).

Intervenciones de protección de la infancia	Problemas parentales
Medidas legales para garantizar la seguridad general y reducir el riesgo de victimización secundaria	Evaluación de las habilidades parentales (sin asumir que todas las culturas se comportan y crían a sus hijos de la misma manera) y con el entendimiento de que un esposo violento no puede ser considerado un buen padre, ya que no se puede ignorar el impacto de la violencia en el niño

Intervenciones de protección de la infancia	Problemas parentales
Flexibilidad en la ley de protección de la infancia cuando se necesita el consentimiento de los padres	Imposición de medidas de seguridad hacia el agresor, progenitor que ha ejercido violencia contra la mujer y/o sobre su hija/o (incluso cuando el destinatario de la violencia no ha sido la hija/o), según el nivel de violencia y riesgo
Coordinación con las asociaciones locales	Es fundamental sensibilizar a las madres para que reconozcan la violencia perpetrada contra ellas y sus hijos.
Intervenciones en el contexto escolar	
Involucrar a los niños en el proceso de evaluación de riesgos	
No utilizar a los niños como intérpretes o mediadores culturales	
Aplicando un enfoque diferenciado por género a las niñas y los niños y teniendo en cuenta que las niñas tienen muchas más probabilidades de ser víctimas de agresiones sexuales en el seno de familias con la presencia de un agresor masculino violento, y la dinámica de género entre un padre agresor y una hija vs entre un padre agresor y un hijo, pueden tener impactos diferenciados en niñas y niños.	

4.1.8. La doble acción/objetivo del Modelo

El objetivo del modelo de colaboración interinstitucional de MOVE es doble: garantizar la protección de las mujeres y las niñas/os víctimas/supervivientes de la violencia (**protección de las víctimas**) y responsabilizar a los agresores masculinos de origen migrante (**gestión de los agresores migrantes**). Los profesionales de los Servicios de Apoyo a las Víctimas y de los Programas de Perpetradores requieren capacitación adicional en temas específicos para lograr de manera efectiva este doble objetivo (**Contenido de la Capacitación**).

Protección de la víctima	Contenido de la formación	Gestión de Migrantes Transportistas
Competencia en procedimientos y metodología	Crear un espacio de pensamiento colectivo que permita a los participantes deconstruir estereotipos y captar una comprensión común de la violencia, basada en la universalidad de los derechos humanos y que abarque el amplio espectro de la violencia de forma continua (control coercitivo, violencia simbólica, violencia física, violencia sexual, violencia administrativa, violencia estructural, etc.)	Información sobre servicios especializados y derivación
Acceso a los servicios de atención primaria	Aumentar el conocimiento sobre la seguridad de las víctimas y la rendición de cuentas de los perpetradores y los programas que lo permiten.	Necesidad de capacitar al personal para estudiar y establecer procedimientos
A través de la comunicación, interacción y coordinación entre los servicios de atención primaria y secundaria	Conocimiento y comprensión de las políticas y leyes relacionadas con la migración. Aprendizaje de las leyes de inmigración.	Provisión de recursos y accesibilidad a los beneficios sociales (por ejemplo, salud, empleo, educación, otros bienes sociales)
Provisión de recursos y accesibilidad a los beneficios sociales (por ejemplo, refugios seguros, salud, empleo, educación, otros bienes sociales)	Aprendizaje en cooperación multicultural y multiagencial	Adoptar una perspectiva y una acción antropológicas y no estereotipadas, tratándoles como personas que han cometido violencia, pero también cultivando la percepción de la posibilidad de cambiar actitudes y comportamientos.
	Promover los derechos de las mujeres – Enfoque centrado en romper la racialización y el patriarcado.	Uso de herramientas y métodos específicos, como la evaluación de riesgos mutuos/comunes, la entrevista motivacional, el cambio de comportamiento y el aumento de la responsabilidad, la atención informada sobre el trauma, los enfoques centrados en el niño, etc.

5. Flujos de interacción

De acuerdo con el análisis realizado, surgió la siguiente interacción funcional – **circular y complementaria** – entre los actores (Figura 6). Al mismo tiempo, el flujo de su interacción debe considerarse bidireccional.

5.1. Flujos de interacción en la gestión de casos de perpetradores migrantes varones

Siguiendo el modelo de colaboración interinstitucional de MOVE, cuando se pide a los organismos que gestionen un caso de un hombre agresor de violencia contra las mujeres y las niñas de origen migrante, sería útil y eficaz consultar el siguiente flujo de interacción sugerido.

Si la policía detiene a un hombre migrante y lo remite al sistema de justicia penal, es preferible llevar a cabo una investigación exhaustiva antes de remitirlo a un Programa para Perpetradores, de conformidad con el mandato de estos servicios.

Cuando el Programa de Agresores se hace cargo de su gestión, realiza una evaluación inicial y deriva a los servicios sociales pertinentes para la población migrante o no, si no existe, a los servicios especializados de salud mental y a los hospitales para atender las necesidades psicosociales y de salud notificadas o diagnosticadas. Si se necesita asistencia letrada o se plantean preocupaciones sobre la posibilidad de que se produzcan malos tratos a menores, se remiten a servicios especializados en la comunidad migrante o a consultores jurídicos migrantes en el primer caso y a servicios de protección de menores en el segundo.

Un agresor masculino migrante también puede ser detectado indirectamente al acompañar a su esposa y/o hijo y presenciar su comportamiento hacia ellos, o directamente al identificar indicadores de violencia en contacto directo con él cuando asiste a los servicios sociales por separado. Si se producen problemas psicosociales y de salud o se necesita asistencia jurídica y se pone en peligro la seguridad de los niños/as, el flujo de interacciones se adhiere a la estructura previamente definida. Sin embargo, se derivan a los Programas para Perpetradores para que desarrollen un plan terapéutico.

Además, los hombres migrantes que han perpetrado casos de violencia contra las mujeres y las niñas son identificados indirectamente a través de los Servicios de Apoyo a las Víctimas y, tras informar a las autoridades judiciales, pueden ser vinculados y derivados a los servicios sociales de primera línea para la población migrante o directamente a los programas para agresores por orden de la fiscalía.

A lo largo de las interacciones, las distintas partes interesadas pueden **mantener el contacto** y comunicación mediante el intercambio de la información actualizada que reciben.

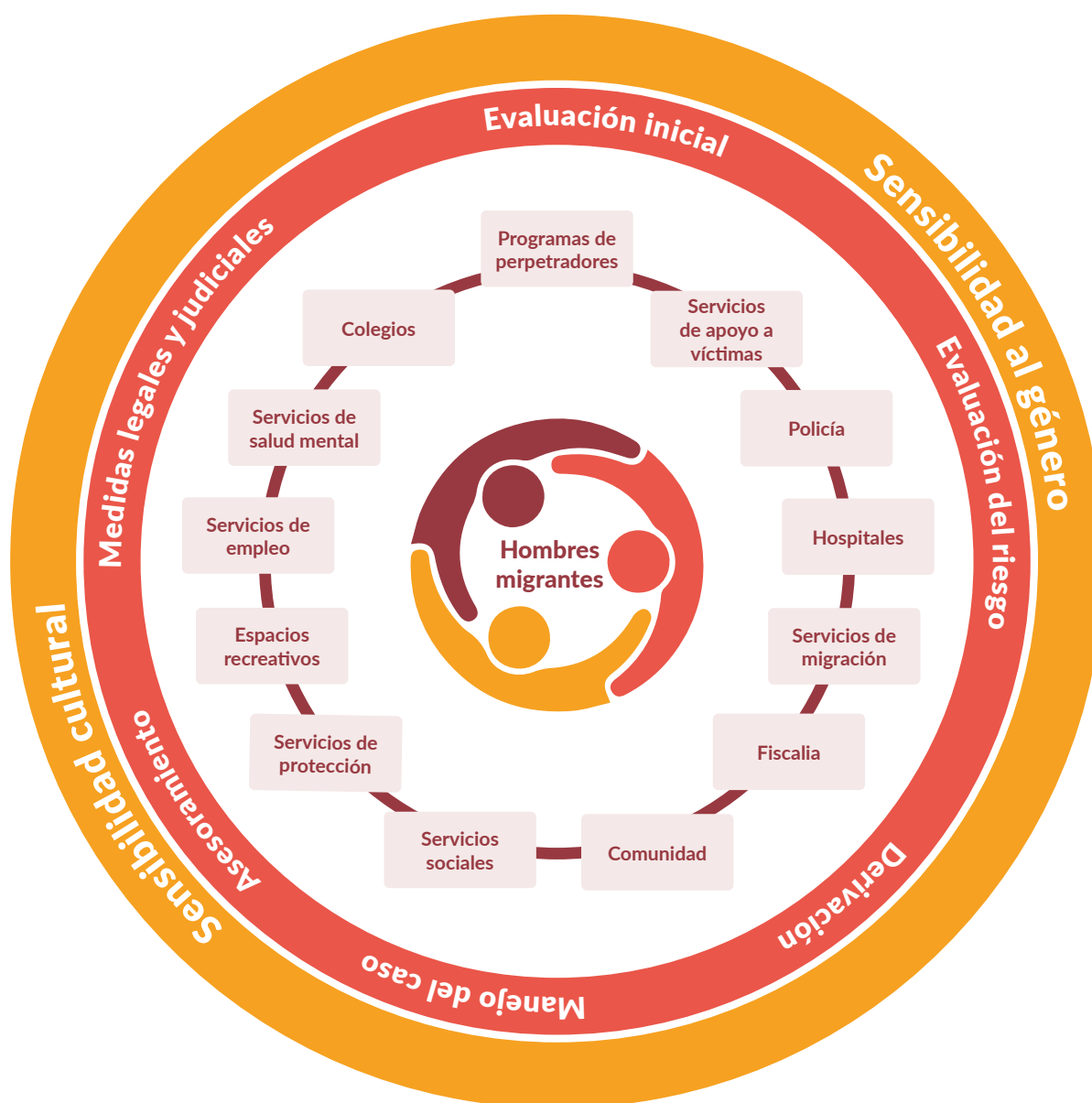


Figura 6: Modelo de colaboración multiagencial MOVE

El **Modelo de Colaboración Multiagencial MOVE** se divide en tres fases (figura 7) de intervención en términos de alcance y cooperación:

→ **Primera fase:** Están los servicios de primera línea que proporcionan *intervenciones "primarias"*. Estos parecen ser responsables tanto de la selección como de la evaluación inicial de las necesidades (jurídicas, sanitarias, psicosociales, laborales, educativas) y de los retos a los que pueden enfrentarse los beneficiarios. Esta categoría incluye la policía, el sistema de justicia penal – fiscalía u otras autoridades judiciales – y los servicios sociales, como los servicios de migración, los servicios de salud, los centros de apoyo a los padres, los servicios de guardería y los servicios educativos. Es necesario capacitar a todos los profesionales de los servicios de primera línea mencionados para identificar y reconocer tanto a las víctimas como a los perpetradores de violencia, conocer y administrar las herramientas de evaluación de riesgos.

¡Nota! En esta categoría también se incluyen todos los servicios que se ubican en unidades territoriales regionales y carecen de las medidas y herramientas necesarias para prestar servicios especializados.

Por lo tanto, es necesario que tengan definidas redes de cooperación y vías de derivación que remitan a los perpetradores de violencia de origen migrante que ellos identifican a los servicios pertinentes y especializados.

→ **Segunda Fase:** Existen todos los demás y adicionales servicios que proporcionan *intervenciones “secundarias”*, pero no un trabajo especializado con los perpetradores. La función de estos servicios es satisfacer las necesidades que surgieron de la evaluación inicial en caso de que no puedan satisfacerse durante la primera fase. Pueden ser los mismos servicios u otros servicios con disposiciones más específicas en las que se puede hacer referencia a los autores. Incluyen *servicios sociales* como espacios recreativos por la tarde, viviendas sociales, centros de empleo, atención de salud mental, servicios de protección infantil, escuelas, servicios legales e instalaciones de atención médica.

→ **Tercera fase:** Existen servicios que proporcionan intervenciones psicosociales más focalizadas y especializadas para los agresores. En esta categoría se incluyen los programas para agresores y los servicios de apoyo a las víctimas. Proporcionan apoyo psicológico, asesoramiento y tratamiento tras la elaboración de un plan de gestión de casos en colaboración con todos los servicios implicados. Teniendo en cuenta que los servicios de esta fase pueden cooperar con los servicios de la segunda fase, es posible realizar una derivación inmediatamente de la fase 1 a la fase 3.



Figura 7: Flujos de interacción circulares y complementarios entre las partes interesadas

Sin embargo, es innegable que las interacciones son importantes entre todos los servicios y profesionales implicados (Figura 7: Flujos circulares y complementarios de interacción entre los actores). Necesitan cooperar y tener canales abiertos de comunicación entre sí. Las derivaciones por incidentes de violencia ya sean perpetradores o víctimas/sobrevivientes, pueden hacerse entre cualquiera de las fases mencionadas de intervenciones o servicios. Por lo tanto, cada profesional y servicio debe estar preparado y ser capaz de interactuar con todas las demás partes interesadas.

6. Factores

Con el fin de garantizar el funcionamiento del **modelo de colaboración interinstitucional MOVE** para los agresores masculinos de origen migrante, hay tres factores principales que deben ser considerados:

- Actores y servicios implicados en los procedimientos.
- Profesionales que están en contacto con agresores masculinos o que es probable que estén en contacto con ellos.
- Los beneficios que se producen por los procesos y las interacciones del Modelo de Colaboración Multiagencial MOVE.

6.1. Grupos de interés y servicios

Las posibles partes interesadas y los servicios de los sectores público y privado en el **Modelo de Colaboración Multiagencial coordinado de MOVE** se clasifican en:

Organismos y profesionales directamente implicados en el manejo de incidentes de violencia:

- **Servicios de apoyo a las víctimas** y
- **Programas para perpetradores**

Agencias y profesionales de primera línea involucrados directa e indirectamente en el manejo de casos de violencia, tales como:

- **Sistema de justicia penal:** fiscalía u otros órganos judiciales
- **Servicios sociales,**
- **Servicios de migración,**
- **Servicios de protección de menores,**
- **Escuelas y centros de atención y educación de la primera infancia**
- **Centros de apoyo a padres y familias**
- **Centros de atención médica,** y
- **La comunidad** en general.



Figura 8: Modelo de colaboración interinstitucional MOVE

6.2. Profesionales

Las PPROF potencialmente implicadas en el **modelo de colaboración interinstitucional MOVE** son profesionales del derecho, fiscales, agentes de policía, personal médico y de enfermería, especialistas en salud mental (psicólogos, etnopsicólogos, psicoterapeutas y psiquiatras), profesores y pedagogos sociales, trabajadores sociales, administradores, mediadores interculturales, intérpretes/traductores y especialistas en humanidades, es decir, PPROF de las ciencias sociales, como trabajadores sociales, sociólogos y antropólogos.

Las PPROF que participan en la gestión del caso de un agresor de origen migrante deben ser conscientes de sus propias obligaciones y responsabilidades, así como de las obligaciones y responsabilidades de las demás organizaciones implicadas. Dependiendo de su cargo, se encargan de llevar a cabo las acciones, intervenciones, herramientas de gestión y comunicación necesarias para proporcionar los mejores beneficios posibles. También deben ser conscientes de los límites de su función y dirigirse a los servicios y profesionales pertinentes cuando se agoten sus capacidades. También son responsables de programar reuniones de colaboración entre varias agencias y determinar los temas que se discutirán.

6.3. Beneficios

En un primer nivel, en lo que respecta a la población atendida, la aplicación del **modelo de colaboración interinstitucional MOVE** para la gestión de los hombres agresores de violencia contra las mujeres y las niñas de origen migrante aumenta la probabilidad de satisfacer sus necesidades de manera multifacética y holística. Las reuniones periódicas entre profesionales actualizan sus conocimientos sobre los casos y, en función del contexto más amplio, deciden colectivamente su rumbo.

Además, las evaluaciones psicosociales y de riesgos, la gestión de riesgos y la prestación de una atención psicosocial adecuada por parte de cada servicio resultan más factibles para garantizar el éxito de las intervenciones a largo plazo. Desarrollar algunas prácticas colaborativas interseccionales, como reuniones frecuentes interinstitucionales y multiagenciales, mesas redondas y grupos focales, que suelen tener un impacto positivo y donde los mecanismos de retroalimentación y cooperación se fortalecen. Por lo tanto, pueden aportar beneficios significativos en términos de rendición de cuentas y motivación para el cambio para los hombres perpetradores de violencia contra las mujeres y las niñas de origen migrante, reduciendo el riesgo de que estos comportamientos continúen.

Al mismo tiempo, protege a los profesionales a nivel psicológico y práctico, subrayando la importancia de la responsabilidad colectiva en el tratamiento de un hombre migrante perpetrador de violencia contra las mujeres y las niñas, lo que requiere la colaboración de múltiples agencias. Como resultado, los profesionales y, por extensión, las organizaciones que representan ganan al respetar sus límites individuales/personales y profesionales, lo que les permite desarrollar y mejorar su potencial a través del apoyo mutuo. Por último, la colaboración entre varias agencias permite a los profesionales tener más confianza en sus tácticas de intervención, al tiempo que reduce la probabilidad de daños y errores.

De este modo, los profesionales no sólo se enfrentan a la perspectiva de los agresores masculinos únicamente en entornos individuales de asesoramiento o terapéuticos. En consulta con otros profesionales implicados en el caso, pueden obtener una visión general del caso y, por lo tanto, comprender mejor las declaraciones de los autores masculinos en el asesoramiento y el trabajo terapéutico.

7. Parámetros

El **Modelo de Colaboración Multiagencial MOVE** es operativo a través de los parámetros específicos:

- Marco Institucional
- Habilidades de los profesionales
- Herramientas
- Procesos
- Seguimiento – Evaluación

7.1. Marco Institucional

La participación de los actores públicos y privados fortalece la perspectiva holística que busca el **Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE**. Reconciliar estas dos posturas institucionales dispares es un problema crítico para una respuesta más eficaz a los perpetradores de violencia contra las mujeres y las niñas de origen migrante. La identificación de los intereses comunes con implicaciones sociopolíticas derivadas de la institucionalización de su cooperación debe reconocerse como una característica importante.

Los actores públicos se beneficiarán de la introducción de innovaciones en metodología, herramientas e ideas derivadas de su colaboración con el sector privado. Esto tendrá un impacto favorable en su funcionamiento. Además, el sector privado asistirá a los actores públicos en la superación de barreras aprovechando su amplia experiencia y know-how. Además, no debe ser subestimado el poder intrínseco del sector público y el potencial de cambio. En consecuencia, el funcionamiento y la cooperación en términos de un marco institucional conducen a la mejora de la eficacia de la actividad de estos sectores y abordan el fenómeno de la violencia de una manera más eficaz.

7.2. Competencias de los y las profesionales (PPROF)

Es necesario fortalecer las habilidades existentes de las personas profesionales (PPROF) con conocimientos adicionales. Esto requiere estándares de calidad y buenas prácticas a través de la experiencia en el campo específico, el desarrollo profesional continuo y la capacitación específica en temas relevantes. Es necesario seguir capacitando a las partes interesadas y a las PPROF implicadas en relación con la identificación y gestión de perpetradores masculinos de origen migrante a través de una respuesta coordinada con una asociación interinstitucional culturalmente competente.

7.3. Métodos de intervención

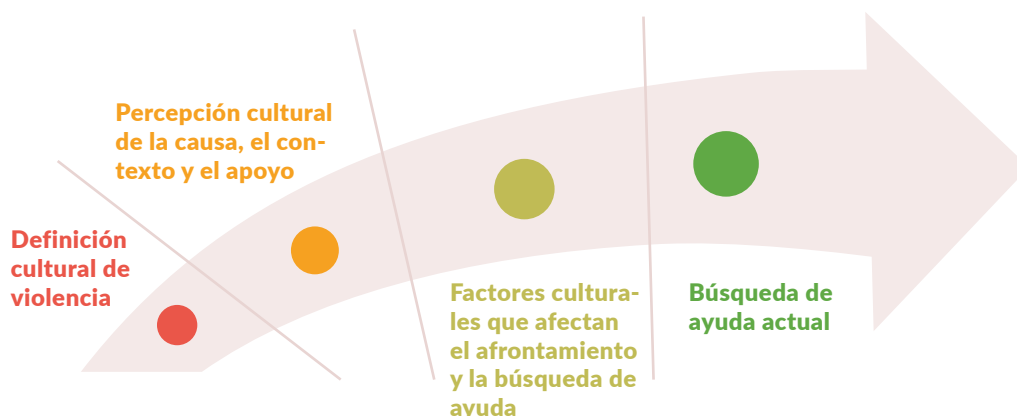


Figura 9: Pasos para la competencia cultural (APA 2013)

Se consideran de suma importancia los métodos y enfoques terapéuticos que han demostrado ser eficaces en términos de asesoramiento psicosocial a agresores masculinos y otras herramientas relacionadas tanto con la evaluación del riesgo como con la evaluación de episodios de reincidencia de violencia.

Por un lado, cuando se trata de agresores masculinos de origen migrante, se deben tener en cuenta las cuestiones culturales, así como la sensibilidad cultural, para garantizar la mejor comunicación y comprensión posible de la interpretación cultural de la violencia, y la ayuda individualizada o intervención psicosocial más adecuada. Por interpretación cultural de la violencia, se da a entender que la violencia no debe ser vista, vinculada y, por lo tanto, justificada por el trasfondo cultural de los migrantes; Las cuestiones culturales no pueden ser una excusa para la violencia perpetrada ni para los perpetradores ni para los profesionales que se ocupan del fenómeno. De este modo, podría conducir a la obtención de la asistencia que es más probable que sea beneficiosa para el problema en cuestión.

Por otro lado, la necesidad de reducción de riesgos para garantizar una colaboración interinstitucional eficaz (Albuquerque, et al., 2013) a través de:

- **Monitoreo:** la evaluación continua de riesgos permite que las técnicas de gestión de riesgos y seguridad se modifiquen según sea necesario a lo largo del tiempo para abordar la evolución de las experiencias y circunstancias violentas. Las agencias individuales pueden llevar a cabo este monitoreo, pero es mejor si varias agencias colaboran en un procedimiento de gestión de casos.

- **Servicios de apoyo:** prestación de servicios sociales y de salud para empoderar a las víctimas-sobrevivientes. Esto podría implicar dar a las personas acceso a asesoramiento legal, empleo, vivienda, oportunidades educativas, además de atender sus necesidades generales de salud y bienestar.

- **Supervisión:** a través de procedimientos coordinados de gestión de riesgos y programas adecuados para los agresores, regulando y vigilando el comportamiento de los agresores. Esto implica asegurarse de que los perpetradores cumplan con las condiciones de las órdenes de intervención y promover la seguridad de las víctimas-sobrevivientes.

- **Planificación de la seguridad:** implica la movilización de recursos para proteger activamente contra la violencia futura y la gravedad de sus consecuencias. El objetivo es anticipar y prevenir la violencia para minimizar el daño que causa si continúa. La planificación de la seguridad debe ser dirigida o establecida en conjunto con la víctima y puede ser llevada a cabo por una variedad de entidades cooperantes.

7.4. Procesos de respuesta coordinada

El proceso de respuesta coordinada del **Modelo de Colaboración Multiagencial MOVE** requiere una secuencia de pasos específicos. Estos procesos aseguran una estructura estable en cuanto a la forma en que los servicios y los profesionales deben trabajar e interactuar de acuerdo con su rol en cada etapa de la intervención y colaboración.

Las PPROF deben seguir un procedimiento que incorpore un enfoque culturalmente sensible, una evaluación de riesgos común y, en general, métodos y herramientas comunes para lograr el objetivo deseado de responsabilizar a los perpetradores de violencia contra las mujeres y las niñas de origen migrante y maximizar la protección de las víctimas/sobrevivientes. El siguiente proceso debe ser culturalmente consciente y sensible al género, ya que ambos son puntos clave para comprender y comunicarse con los perpetradores masculinos de origen migrante.

En todos los procedimientos siguientes es útil tener en cuenta la orden de protección. Su objetivo es alejar al perpetrador, por medios legales si es necesario y posible, y tomar todas las medidas posibles para garantizar que se activen todos los recursos para la recuperación y la seguridad a largo plazo de la víctima. Se debe dar prioridad a garantizar que se mantenga la distancia física y psicológica entre el agresor y la víctima, ya que es un requisito previo para la recuperación inicial de la víctima y su capacidad para tomar decisiones informadas.

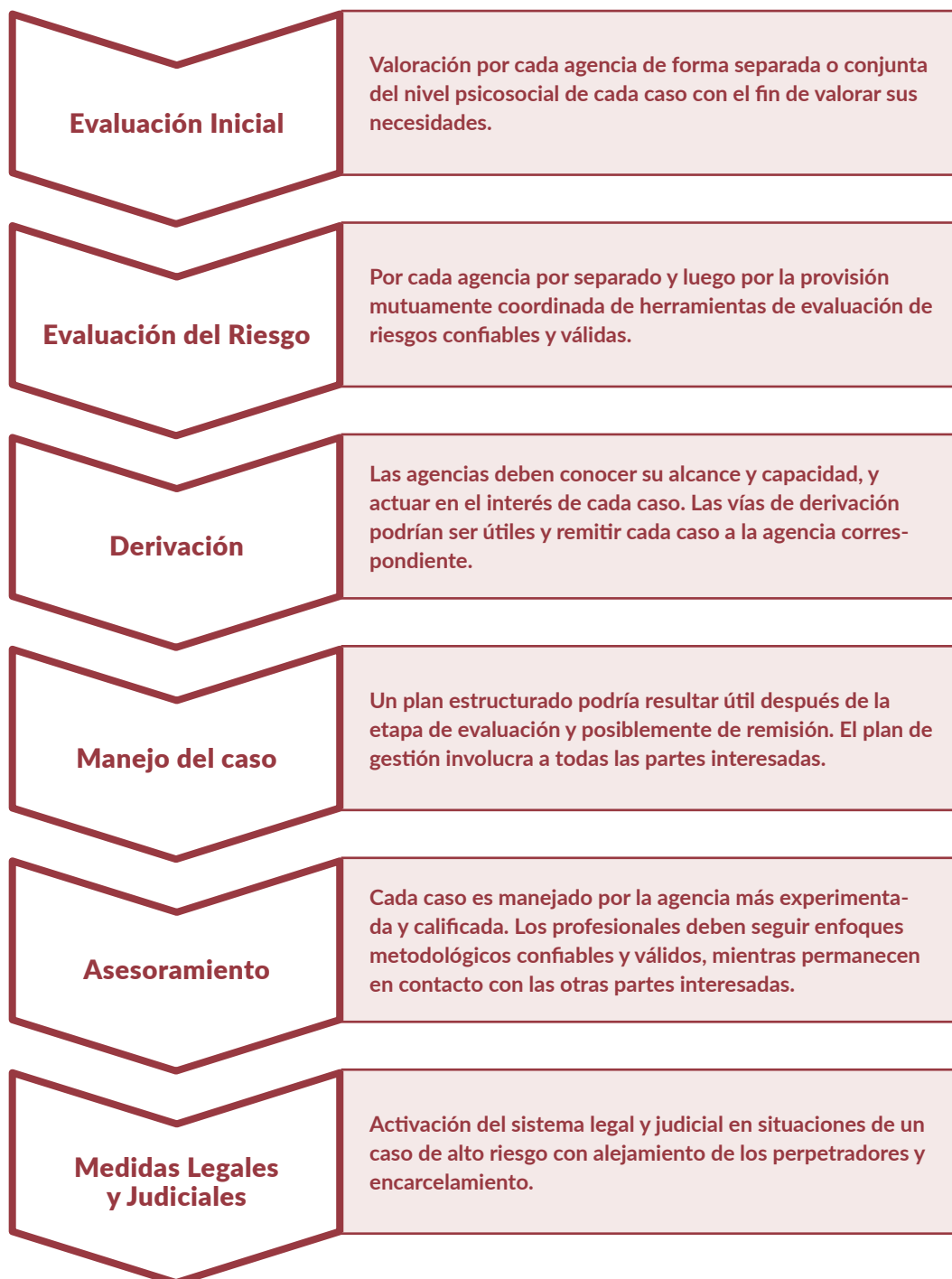


Figura 10: Respuesta coordinada del Modelo de Colaboración Multiagencial MOVE

Con respecto al intercambio de información, las PPROF deben tener en mente los cuatro principios básicos: la necesidad del intercambio de información, su exactitud, qué tan oportuno es y qué tan seguro es todo el proceso. Además, consideran si el intercambio de información es interno o externo. Cada decisión que se tome también debe tener consideraciones éticas. Los datos que se suelen compartir incluyen, entre otros: datos personales; información sobre el caso; evaluación de riesgos y resultados de otros instrumentos, historial personal, etc.

Además, también se deben definir los procesos relacionados con el intercambio de información, como quién es responsable de la protección y transmisión de la información personal, a qué profesionales, dentro de qué período de tiempo, etc.

El intercambio de información debe estar condicionado al conocimiento y consentimiento informado de la persona interesada, salvo en los casos previstos por la ley (para garantizar la seguridad de los niños, por ejemplo). El intercambio de datos/información debe cumplir con los marcos internacionales, europeos y nacionales, incluidos los principios del RGPD.

7.5. Seguimiento – Evaluación

El modelo de colaboración interinstitucional de MOVE sigue un proceso de seguimiento y evaluación guiado por una perspectiva multidisciplinaria e inclusiva. Una red de un sistema que aumenta continuamente la rendición de cuentas de los hombres perpetradores de violencia contra las mujeres y las niñas e incluye la aceptación de derivaciones activas y la retroalimentación a la persona que le derivado después de obtener el consentimiento para difundir información.

Una de las variables que se tienen en cuenta a la hora de evaluar el éxito de la práctica en Colaboración multiagencial de MOVE es el procedimiento de intercambio de información. Se interroga específicamente a las partes interesadas y a las agencias en relación con las estadísticas y los aportes de los sistemas de justicia civil y penal, así como con los servicios de salud, educación, migración y psicosociales de los sectores público y privado. Cada agencia es responsable de garantizar que se sigan los procesos, pero las reuniones de colaboración entre agencias deben ser manejadas preferiblemente por un agente externo. Si esto no es posible, el proceso de seguimiento-evaluación-coordinación se lleva a cabo internamente por el mismo actor cada vez.

Todas las partes interesadas deben Reconocer y tener una comprensión común de los indicadores del proceso de seguimiento-evaluación. Sólo de esta manera se puede realizar la coordinación requerida con el mayor valor potencial.

8. Funcionamiento del modelo de colaboración interinstitucional MOVE

A continuación, se describen en detalle las interacciones entre las partes interesadas involucradas. De acuerdo con el Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE, cada actor debe seguir procesos específicos y colaborar entre sí.

Teniendo en cuenta la primera fase de la evaluación por parte de los servicios de primera línea, los agentes de policía deben proporcionar una investigación detallada del contexto del abuso. En particular, la investigación debe incluir a las personas involucradas, el lugar y el momento, así como las herramientas y los tipos de violencia cometidos. Se recomienda utilizar herramientas de evaluación de riesgos para gestionar el incidente de manera más adecuada, con respeto y sensibilidad al trasfondo cultural y teniendo en cuenta cómo la incorporación de la perspectiva de género afecta a la perspectiva. Sin embargo, la prioridad siempre debe ser la seguridad de la víctima.

Todos los profesionales que participan en el Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE no deben subestimar los problemas relacionados con la victimización secundaria y la culpabilización de las víctimas, la estigmatización de los perpetradores con prejuicios y los métodos de sensibilización sobre el trauma y la violencia institucional y política.

Todos los profesionales que participan en el Modelo de Colaboración Multiagencial de MOVE no deben subestimar los problemas relacionados con la victimización secundaria y la culpabilización de las víctimas, la estigmatización de los perpetradores con prejuicios y los métodos de sensibilización sobre el trauma y la violencia institucional y política.

Por otra parte, el **Sistema de justicia penal** y el **procesamiento** deben tener en cuenta los parámetros anteriores a la hora de tomar cualquier decisión sobre la imposición de penas o la participación en un programa para agresores. Después de referirse a un Programa para Perpetradores, deben supervisar los casos para tomar decisiones de acuerdo con la progresión de los casos. Tanto la policía como la Fiscalía deben participar en reuniones coordinadas para responder y contribuir a mejorar la respuesta a cada incidente de violencia.

En el caso de servicios sociales, **trabajadores sociales** en primer lugar, deben examinar las necesidades de los posibles agresores varones migrantes o de las mujeres víctimas/supervivientes de la violencia que acuden a sus servicios o que son remitidos a ellos. Si surge la necesidad de extracción de bienes y privilegios sociales, se refieren a los servicios pertinentes en cualquiera de las fases de intervención. Si detectan indicios de violencia hacia la mujer acompañada por su marido o con el comportamiento del hombre migrante, deben colaborar con otras disciplinas, tanto internas como externas a la agencia, tales como **especialistas en salud mental, medicina y enfermería, abogacía, policía y fiscales** según sea necesario. El objetivo de la asociación es llevar a cabo una evaluación colaborativa más completa, proporcionar herramientas de evaluación de riesgos y desarrollar un plan estratégico compartido de gestión de casos.

Cabe destacar que ninguno de los expertos mencionados puede llevar a cabo sus tareas si no hay un intérprete o mediador intercultural mientras trabaja con un hombre de origen migrante que no habla el idioma local. Un intérprete o mediador intercultural cualificado mejora la comunicación y la eficacia de las intervenciones. →

Además de participar en evaluaciones exhaustivas de factores de riesgo y episodios de reincidencia, **especialistas en salud mental** podrán diagnosticar, prevenir, psicoeducar, aconsejar y tratar los problemas de salud mental relacionados con el tema del abuso. Las cuestiones relacionadas con la experiencia de los migrantes, como el trauma y el duelo de migración, la posible discriminación y estigmatización debidas a la cultura, y otras relacionadas con la discriminación basada en el sexo, entran dentro de su ámbito de participación e intervención. Si los casos que tienen que tratar van más allá del alcance de sus deberes, habilidades, conocimientos y experiencia, es su responsabilidad derivarlos a profesionales o servicios más especializados.

Cabe destacar que ninguno de los expertos mencionados puede llevar a cabo sus tareas si no hay un intérprete o mediador intercultural mientras trabaja con un hombre de origen migrante que no habla el idioma local. Un intérprete o mediador intercultural cualificado mejora la comunicación y la eficacia de las intervenciones. Su participación en la colaboración entre múltiples agencias es fundamental y útil para desarrollar una relación de confianza entre el profesional y la población atendida. Deben ser PPROF intérpretes certificadas y también deben estar familiarizadas con las cuestiones relacionadas con la violencia y su importancia o significado cultural, los derechos de las mujeres contra las mujeres y las niñas y la igualdad entre mujeres y hombres, y las cuestiones relacionadas con el proceso de asesoramiento. Es importante destacar que los mediadores culturales nunca deben ser parte de la comunidad a la que pertenece la víctima o el perpetrador, ya que esto crea un riesgo inmediato para la víctima y puede crear un sesgo hacia el perpetrador.

Si un hombre con un origen migrante al visitar un centro de salud, debe ser tratado de manera no discriminatoria y respetuosa, sin ser estigmatizado por su posible condición de perpetrador de violencia contra las mujeres y las niñas. Además, si una víctima/superviviente está acompañada por su cónyuge/pareja/miembro masculino de la familia (el perpetrador), cuando visita o es derivada a un centro de salud, el personal médico-enfermero deben ser conscientes de los signos/indicadores de violencia y deben ser capaces de investigar más a fondo y remitir a los servicios adecuados.

Para la información y gestión legal de los agresores masculinos de origen migrante, **abogados** familiarizados con el derecho migratorio se encargan de las acciones necesarias. En lo que respecta a su apoyo en la cuestión de los abusos, también deben estar formados y tener experiencia en la materia y en los procedimientos de inmigración.

Profesionales en **cargos administrativos, profesorado y profesionales en las humanidades** y otras ciencias sociales también deben ser conscientes de los signos de un incidente de violencia por parte de un agresor masculino de origen migrante y conocer los procedimientos para informar, comunicarse y remitir a los servicios pertinentes.

→ Su participación en la colaboración entre múltiples agencias es fundamental y útil para desarrollar una relación de confianza entre el profesional y la población atendida. Deben ser PPROF intérpretes certificadas y también deben estar familiarizadas con las cuestiones relacionadas con la violencia y su importancia o significado cultural, los derechos de las mujeres contra las mujeres y las niñas y la igualdad entre mujeres y hombres, y las cuestiones relacionadas con el proceso de asesoramiento. Es importante destacar que los mediadores culturales nunca deben ser parte de la comunidad a la que pertenece la víctima o el perpetrador, ya que esto crea un riesgo inmediato para la víctima y puede crear un sesgo hacia el perpetrador.

9. Condiciones para la implementación

La implementación del **Modelo de Colaboración Multiagencial MOVE** requiere que se consideren todas las siguientes condiciones:

- Todos los servicios y profesionales, independientemente del nivel o etapa de intervención, deben comprender, respetar y honrar el trabajo profesional distintivo de cada uno.
- Los servicios y profesionales implicados deben tener un entendimiento mutuo, compartir valores comunes y reflexionar sobre sus prejuicios, estereotipos y enfoques.
- Todos los actores deben priorizar la colaboración para responder adecuadamente a cualquier caso de violencia contra las mujeres y las niñas por parte de hombres perpetradores de origen migrante.

TODAS las partes interesadas deben:

- Establecer un método formal, estable y claro de creación de redes, cooperación y coordinación.
- Utilizar una vía de **derivación** operativa mutuamente aceptada (o multilateralmente)
- Utilizar estrategias y técnicas de comunicación que tengan en cuenta la cultura y los derechos de las mujeres.
- Utilizar herramientas de evaluación de riesgos (mutuas) y elementos de gestión de riesgos
- Seguir una perspectiva interseccional

9.1. El sistema de justicia penal y la comunidad

En términos de un sistema holístico y respuestas, los textos legales representan la ley escrita, mientras que las costumbres, prácticas y estereotipos dentro de la sociedad, las instituciones y las comunidades representan las normas no escritas. Estas dos partes determinan la respuesta a un incidente de violencia contra las mujeres y las niñas cometido por un agresor masculino de origen migrante.

Cuando la comunidad está motivada para cumplir con lo que el sistema de justicia penal proporciona junto con los servicios y profesionales que brindan cobertura científica del fenómeno de la violencia perpetrada por hombres de origen migrante, entonces la comunicación y la colaboración interinstitucional son más efectivas. Por otro lado, en caso de falta de esta sinergia desde una perspectiva interseccional, se debilita la colaboración, se crean brechas y distorsiones en la aplicación de la ley, no hay una participación más amplia de las partes interesadas y se perpetúan las malas prácticas, los prejuicios y los estereotipos sobre la violencia y la población migrante.

10. Bibliografía

- Albuquerque, M., Basinskaite, D., Martins, M. M., Mira, R., Pautasso, E., Polzin, I., ... Wiemann, S. (2013). *European manual for risk assessment*. Göttingen, Germany: E-Maria Partnership
- American Psychiatric Association, DSM-5 Task Force. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders: DSM-5™* (5th ed.). American Psychiatric Publishing, Inc. <https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425596>
- Betancourt, J., Green, A. R., Carrillo, J. E., & Ananeh-Firempong, O. (2003). Defining Cultural Competence: A Practical Framework for Addressing Racial/Ethnic Disparities in Health and Health Care. *Public Health Reports*, 118, 293-302.
- Davidson, M. M., & Bowen, N. (2011). Academia meets community agency: How to foster positive collaboration in domestic violence and sexual assault work. *Journal of Family Violence*, 26(4), 309-318. <https://doi.org/10.1007/s10896-011-9366-4>
- Davis, E. (2015). Survivor-led ethics in multi-agency work. *DVRCV Advocate*, 1, 28-33. [org/doi/10.3316/informit.285759377631486](https://doi.org/10.3316/informit.285759377631486)
- Deardorff, D. K. (2019). *Manual for developing intercultural competencies: Story circles*. Routledge.
- Debbonaire, T. (2015). *Responding to diverse ethnic communities in domestic violence perpetrator programmes*. Work with Perpetrators, European Network (WWP EN).
- Humphreys, C. & Healey, L. (2017). *Pathways and Research into Collaborative Inter Agency practice: Collaborative work across the child protection and specialist domestic and family violence interface*. The PATRICIA Program, Research Report. Sydney: ANROWS.
- International Organization for Migration, IOM (2000). The Human Rights of Migrants. *International Migration* Vol. 38 (6) Special Issue 3/2000: United Nations.
- Kostami, K. A., Kalodiki, R., Thanasoula, S., Spetsidis, N., Levell, J., Harvey, O., Healy, J., Cole, T., Pritchard, C. (2021). *The Other Side of the Story: Perpetrators in Change*. European Union's Rights, Equality and Citizenship Programme (2014-2020). Country Report: Greece.
- Moroccan Association for the Integration of Immigrants (2020). Guía 'Desmontando Mitos. La juventud migrante en Almería'.
- Multi-Agency Responses to Violence against Older Women, MARVOW Project (2019- 2022). Work With Perpetrators, European Network (WWP EN). <https://www.work-with-perpetrators.eu/projects/marvow>
- Notko, M., Husso, M., Piippo, S., Fagerlund, M., & Houtsonen, J. (2022). Intervening in domestic violence: interprofessional collaboration among social and health care professionals and the police, *Journal of Interprofessional Care*, 36(1), 15-23. DOI:10.1080/13561820.2021.1876645
- Polaschek, D. (2016). *Responding to perpetrators of family violence*. Auckland, New Zealand: New Zealand Family Violence Clearinghouse, University of Auckland.
- Rossoni, I. (2021). *Policy guidelines for work with men with migrant backgrounds*. Work with Perpetrators, European Network.
- SafeLives (2013). *Frequently asked questions Multi-Agency Risk Assessment Conferences (MARAC)*. Ending Domestic Violence. www.safelives.org.uk
- Shepard, M., & McGee, S. (1999). *Evaluating Coordinated Community Responses to Domestic Violence*. VAWnet: The National Online Resource Center on Violence Against Women.
- Vess, J., Barker, G., Naraghi-Anderlini, S., & Hassink, A. (2013). *The Other Side of Gender. Men as Critical Agents of Change*. United States Institute of Peace, Washington.
- Wojnicka, K. (2015). *Masculinities, men and violence*. Work with Perpetrators, European Network.
- World Health Organization (2020). *Strategies and interventions on preventing and responding to violence and injuries among refugees and migrants*. Technical guidance.

11. Equipo del proyecto

El proyecto MOVE se aplicará en toda Europa gracias a la colaboración de un equipo de proyecto internacional e interdisciplinar:

- **CAM**, Centro di Ascolto Uomini Maltrattanti Onlus, ONG y Programa de Perpetradores que se centra en la intervención en la violencia contra las mujeres y los niños mediante la promoción del



- **Conexus**, Associació CONEXUS Atenció, Formació i Investigació Psicosocials, ONG sin ánimo de lucro con violencia de género como sus principales campos de especialización y actividad, ofreciendo programas de intervención para mujeres y niñas y niños, y para hombres agresores, España



- **Psytel**, cooperativa de expertos independientes que trabajan en el ámbito de los sistemas de información en materia de salud y prevención de la violencia contra los niños, los adolescentes y las mujeres, Francia



- **UWAH**, organización no gubernamental que se ocupa de la promoción y protección de los derechos de las mujeres y los niños; al mismo tiempo que se compromete a sensibilizar y defender los derechos humanos a nivel local, nacional y europeo, Grecia



- **WWP EN**, la Red Europea para el Trabajo con Perpetradores de Violencia Doméstica



- **ENoMW**, plataforma laica y no partidista que defiende los derechos, las libertades y la dignidad de las mujeres y niñas migrantes, refugiadas y de minorías étnicas en Europa. La Red Europea de Mujeres Migrantes es una plataforma que reúne a más de 50 organizaciones miembros que trabajan sobre el terreno con mujeres migrantes en 23 países europeos. ENOMW se centra en el acceso de las mujeres migrantes a los derechos fundamentales y en la lucha contra la violencia masculina contra las mujeres y las niñas, incluida la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.



Un Consejo Asesor externo supervisa y apoya al equipo del proyecto:

- **Marianne Hester**, profesora afiliada de la Universidad de Gotemburgo y profesora emérita de la Escuela de Estudios Políticos de la Universidad de Bristol, supervisa la calidad general y la metodología como una de las principales expertas en el tratamiento de la violencia de género
- **Elli Scambor** del Instituto de Estudios de Masculinidad e Investigación de Género (VMG, Austria) apoya la calidad y el desarrollo metodológico en el trabajo con hombres refugiados y migrantes basado en el proyecto de la UE FOMEN - Focus on Men.



Funded by
the European Union

